

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 345-82 CELEBRADA EL 30 DE MARZO, 1982

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.1

SE ACUERDA buscar un mecanismo que permita conocer los asuntos de interés universitario que tramita la Asamblea Legislativa, con el fin de estudiarlos y estar preparados para externar criterio cuando lo solicite la Asamblea.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.2

SE ACUERDA elevar ante CONARE la necesidad de que las Instituciones de Educación Superior elaboren una estrategia cuya finalidad sea mejorar su imagen ante la opinión pública, de tal manera que el problema de su financiamiento sea enfocado desde la perspectiva de su contribución al país.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.3

SE ACUERDA elaborar las agendas del Consejo Universitario siguiendo este orden:

- 1) Aprobación de la Agenda
- 2) Aprobación del Acta
- 3) Correspondencia
- 4) Informe del Rector
- 5) Asuntos de fondo
- 6) Varios

Las agendas serán enviadas con suficiente antelación, según lo expresado en esta sesión.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.4

SE ACUERDA derogar el Reglamento del Consejo Universitario aprobado en la sesión No.326. El Consejo Universitario se regirá a partir de esta fecha por la Ley de Administración Pública, la Ley de Creación de la UNED y el Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.5

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Asuntos Administrativos, asesorada por el Asesor Legal de la UNED, la elaboración de un proyecto de Reglamento del Consejo Universitario.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.6

SE ACUERDA elaborar las actas en forma resumida, tomando los acuerdos literalmente y sólo dejando constancia de las participaciones en externo de los miembros que lo hayan solicitado expresamente. Solamente el Rector firmará las actas, como Presidente del Consejo.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.7

SE ACUERDA nombrar comisiones permanentes de trabajo integradas por miembros del Consejo Universitario y por funcionarios de la Administración.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.8

SE ACUERDA que el Auditor participará en todas las sesiones del Consejo Universitario, con voz pero sin voto. Posteriormente se presentará al Consejo el caso de la situación actual de la Auditoría, para que se revise y se tome una decisión al respecto.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.9

SE ACUERDA celebrar las sesiones del Consejo Universitario con una duración de dos horas, prorrogables hasta un máximo de una hora, si es necesario. Al cabo de las dos horas se someterá a votación si se prorroga la sesión por una hora más.

SESIÓN 345-1982

30 DE MARZO, 1982

ACUERDO No.10

SE ACUERDA sugerir el nombre del Dr. Minor Vargas para que el señor Rector pueda negociar con los Asambleístas la representación del Consejo Universitario ante la comisión que va a analizar el Estatuto Orgánico. Este representante tendrá carácter de "observador", si opina lo hará a título personal y luego informará al Consejo.